RESOLUCIÓN DECANAL Nº 923-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de diciembre de 2024

Vista las Solicitudes con registros Nº 000757, Nº 000820, Nº 000842, Nº 000873, Nº 000888, Nº 000889, Nº000906, Nº 000907, Nº 000919 y Nº 000931 de fecha 12, 16, 17, 18 y 19 de diciembre de noviembre del 2024, presentado por los egresados **ELIAS YULGO CCENTE, LUISA ANDYELA CALDERON ORE, KINYE CESAR DE LA CRUZ QUICAÑO, FLOR KEILA LOPEZ BELLIDO, GERALDIN LUANA VELASQUE QUISPE, ANDERSON RODRIGUEZ YARANGA, GABRIELA NAOMI AGUILAR QUISPE, ANYELA LIZETH MUCHA POZO, JOMIRA MILAGROS CRUCES MARTINEZ y AURORA VENTURA BAUTISTA,** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 45°, numeran 45.1 de la ley Universitaria Nº 30220, modificada por la ley Nº 31803, el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4409-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:

Solicitud Nº 000757 (12-12-2024) del egresado ELIAS YULGO CCENTE
Solicitud Nº 000820 (16-12-2024) de la egresada LUISA ANDYELA CALDERON ORE
Solicitud Nº 000842 (17-12-2024) del egresado KINYE CESAR DE LA CRUZ QUICAÑO
Solicitud Nº 000873 (18-12-2024) de la egresada FLOR KEILA LOPEZ BELLIDO
Solicitud Nº 000888 (18-12-2024) de la egresada GERALDIN LUANA VELASQUE QUISPE
Solicitud Nº 000889 (18-12-2024) del egresado ANDERSON RODRIGUEZ YARANGA
Solicitud Nº 000906 (18-12-2024) de la egresada GABRIELA NAOMI AGUILAR QUISPE
Solicitud Nº 000907 (18-12-2024) de la egresada ANYELA LIZETH MUCHA POZO
Solicitud Nº 000919 (19-12-2024) de la egresada JOMIRA MILAGROS CRUCES MARTINEZ
Solicitud Nº 000931 (19-12-2024) de la egresada AURORA VENTURA BAUTISTA

Que, mediante Dictámenes Nº 0169, Nº 0170, Nº 0171, Nº 175, Nº 0176, Nº 0177, Nº 0178, Nº 0179, Nº 0180 y Nº 0181,-2024-CDGA&TP-EPAE-FCEAC de fecha 19, 18 y 20 de diciembre de 2024, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por el Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y el Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas los egresados ELIAS YULGO CCENTE, LUISA ANDYELA CALDERON ORE, KINYE CESAR DE LA CRUZ QUICAÑO, FLOR KEILA LOPEZ BELLIDO, GERALDIN LUANA VELASQUE QUISPE, ANDERSON RODRIGUEZ YARANGA, GABRIELA NAOMI AGUILAR QUISPE, ANYELA LIZETH MUCHA POZO, JOMIRA MILAGROS CRUCES MARTINEZ y AURORA VENTURA BAUTISTA, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 1996; y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 557, Nº 558, Nº 559, Nº 565, Nº 566, Nº 567, Nº 568, Nº 569, Nº 570 y Nº 571-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH, recepcionado con fecha 20 de diciembre de 2024, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados:
ELIAS YULGO CCENTE
LUISA ANDYELA CALDERON ORE
KINYE CESAR DE LA CRUZ QUICAÑO
FLOR KEILA LOPEZ BELLIDO
GERALDIN LUANA VELASQUE QUISPE
ANDERSON RODRIGUEZ YARANGA
GABRIELA NAOMI AGUILAR QUISPE
ANYELA LIZETH MUCHA POZO
JOMIRA MILAGROS CRUCES MARTINEZ
AURORA VENTURA BAUTISTA,

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados (10)
Archivo

PHV/jbr